



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000298

LITUECHE, 01 MAR 2021

"ADJUDICA LICITACIÓN CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE, AÑO 2021, ID 5124-3-LE21".

DAEM: 0078.-
26/02/2021

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir constantemente materiales de Ferreteria para el Departamento de Educación y las Escuelas de la Comuna.
- Los diferentes recursos provenientes del Ministerio de Educación, con los cuales se podría adquirir estos materiales de Ferreteria.
- El Memorándum Interno N° 06 de fecha 11/02/2021 del Jefe de DAEM, solicitando la gestión de Contrato de Suministro de Ferreteria.
- La necesidad de mantener un contrato de suministro de estos materiales.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 40.
- La necesidad de realizar una Licitación Pública.
- Que dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 201 de fecha 12/02/2021 que autoriza el llamado a Licitación.
- La licitación quedó registrada en el portal con la ID 5124-3-LE21.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde, recibido por parte de la encargada de adquisiciones el día 25/02/2021.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la contratación de "CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE, AÑO 2021", Al oferente **AZUU SERVICIOS DE INGENIERÍA SPA**, Rut: 77.101.935-8, representada por Danilo Alexander Valenzuela Rojas, RUT [REDACTED].
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **AZUU SERVICIOS DE INGENIERÍA SPA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 010, cuenta denominada "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles", con cargo a Recursos Presupuesto área Educación y Diferentes Recursos provenientes del Ministerio de Educación.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


ALEJANDRO SACERES REYES
Secretario Municipal (S)
RAE/CSM/ACR/RPV/PA/Alpyr
Distribución:



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Decreto 298
Partes

ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-3-LE21

"SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERÍA DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe Departamento de Educación, Patricio Chacón Araya.
- Sra. DIDECO, Yanina Madariaga Moya.
- Sr. Encargado de Proyectos, Julio Urrutia Aliaga.

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	AZUU SERVICIOS DE INGENIERIA SPA	77.101.935-8
2	ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA	77.020.963-3
3	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	14.205.876-6
4	MOVAL PLUSS SERVICIOS DE INGENIERIA SPA	76.954.503-4

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 77.101.935-8	Oferente N° 2 77.020.963-3	Oferente N° 3. 14.205.876-6	Oferente N° 4 76.954.503-4
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	X	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	X	✓	✓
Anexo N° 6	✓	X	✓	✓
Anexo N° 7	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 8	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 9	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Aclaraciones	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado en las bases	Formatos diferentes que no presentan información solicitada en anexos 2, 5 y 6. Anexo 7 incompleto. No cumple con lo solicitado en las bases	Cumple con lo solicitado en las bases	Anexo N° 5 incompleto. No cumple con lo solicitado en las bases

2.2 Documentación adicional requerida

Documentación	Oferente N° 1 77.101.935-8	Oferente N° 2 77.020.963-3	Oferente N° 3 14.205.876-6	Oferente N° 4 76.954.503-4
Acredita Experiencia	✓	✓	✓	✓



Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta presentada por los oferentes N° 1 y N° 3, ya que éstos dan cumplimiento a las Bases de la Licitación.

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	45%
Oferta Administrativa	5%
Oferta Económica	50%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	PLAZO DE ENTREGA			25%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	EXPERIENCIA			10%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	5%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			50%
TOTAL 100%				

2.- Tablas de ponderación

PLAZO DE ENTREGA

Horas	Puntuación	Ponderación
0 - 48	100	Puntuación x 25%
49 - 72	75	Puntuación x 25%
73 - 96	40	Puntuación x 25%
97 o más	10	Puntuación x 25%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

EXPERIENCIA

Licitaciones similares	Puntuación	Ponderación
0 - 3	20	Puntuación x 10%
4 - 7	50	Puntuación x 10%
8 - 11	75	Puntuación x 10%
12 o mas	100	Puntuación x 10%



CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%

- Precio: X= Precio mínimo ofertado * 50 /Precio Oferta X.

3.- Evaluación.

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 1			Oferente N° 3		
					Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
TECNICO	PLAZO DE ENTREGA			25%	36 HRS	100	25%	96 HRS	40	10%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0 reclamos	100	10%	23 reclamos	0	0%
	EXPERIENCIA			10%	+ 12	100	10%	4	50	5%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	5%	100	5%	100	100	5%	
		aclaración de oferta con documentación	40							
		Adjuntar documentación por omisión	30							
		No se requiere utilizar foro inverso	100							
ECONÓMICO	PRECIO			50%	4.356.420	50	50%	8.078.689	26,9	26,9%
	TOTAL			100%			100%			46,9%

• Oferente N° 3 presenta más de 12 órdenes de compra, pero solo 4 en estado de aceptada las restantes están en estado de enviada a proveedor lo que no indica que efectivamente se hayan concretado las compras.

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **AZUU SERVICIOS DE INGENIERIA SPA**, Rut: 77.101.935-8, que obtiene una ponderación del 100%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas, por lo que recomendamos su adjudicación.

Patricia Chacón Araya
Jefe DAEM

Yanina Madariaga Moya
DIDECO

Julio Urrutia Araya
Encargado de Proyectos

Litueche, 25 de Febrero de 2021.